

MANIFESTACION

DE

LAS SEÑORAS DE QUERÉTARO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

No nos dirigimos á los Poderes supremos de la República; inútil del todo es hablarles en presencia de un hecho consumado y llevado á efecto con asombrosa festinacion, que arguye nada ménos que el furor de pasiones bastardas, fué el único principio de tamaña medida. Nos dirigimos á la Nacion toda, y ante ella declaramos solemnemente, con nuestras hermanas las señoras de México, que permaneceremos siempre adheridas inviolablemente á la doctrina del catolicismo que se nos enseña por sus órganos legitimos, el augusto Pio IX y nuestros venerables obispos de México. Nos expresamos en tales términos, porque dicha ley orgánica es un ataque decidido á las costumbres y creencias católicas de nuestros padres, es una herida terrible que recibe la Religion de México única que debe ser la base de nuestra legislacion. Desde que el liberalismo se entronizó entre nosotros, nuestra patria no ha sido más que una víctima de furores, que con viso de política se han ensañado villanamente en una religion que no tiene otra defensa que la oracion, ni más muro que la caridad; al plantear su famoso programa el 5 de Febrero de 1857, las afligidas hijas de México levantamos primera ocasion, nuestra débil voz, y llegó hasta el trono de los altos mandatarios; encontramos allí sin embargo, los derechos del hombre suficientemente garantidos en su vida, en su bienestar, en sus propiedades; pero muy pronto, desgraciadamente, tuvimos que desengañarnos; lo

impracticable de tales instituciones es consiguiente á lo halagüeno de sus teorías; el tiempo ha dado sus pasos y nos ha venido declarando la realidad del liberalismo. Los artículos más precisos de nuestra carta fundamental, desgraciadamente, conculcados en las leyes ulteriores; la propiedad de los particulares invadida con un carácter legal, únicamente por pertenecer á asociaciones religiosas, su bienestar inquietado á todas horas por los mismos títulos, y consignado en la Constitución misma el derecho para semejantes invasiones. Esto es inaudito, y en su ejecución es intolerable; y bien podemos deducir por el cúmulo de consecuencias que progresivamente hemos estado presenciando, que el liberalismo no es una entidad meramente política, sino una secta descaradamente anticatólica. Triste es decirlo; pero, señores redactores, ha llegado el caso en que á una ley expedida por nuestras cámaras, la contestación lacónica sea protestar como efectivamente protestamos nosotras permanecer firmes en nuestras creencias y en nuestra moral, obedecer, muy á pesar de semejantes leyes, á los Pontífices romanos y obispos católicos, á quienes reconocemos como únicos maestros de la verdad y únicos legisladores en fé, costumbres y disciplina.

Agenas del todo á formas puramente políticas, nos levantamos esta vez reclamando con mucho derecho de nuestros mandatarios, nuestro bienestar perdido y villanamente arrebatado por la fuerza de una ley que derriba nuestra religión, que es la única que siembra el consuelo en el seno de la familia; es cierto que la fuerza de los hechos es la única contestación á toda protesta; pero repetimos con nuestras hermanas de México, que al frente tenemos el glorioso ejemplo de esas inocentes víctimas de la Caridad, de esas vírgenes cristianas que llevaron su heroicidad hasta el sublime, y con ellas compartiríamos gustosas el sacrificio y la abnegación; y para concluir diremos, que lo que pone más de bulto lo impolítico de las leyes y la injusticia de los hechos, es esa expatriación de las hijas de San Vicente que enjugaban las lágrimas del afligido, curaban las heridas del desgraciado con el bálsamo del samaritano, se desvelaban gustosas cuidando el sueño de inocentes niños, y educaban en la moral y en la piedad cristiana á futuras esposas y madres de familia. Delante de una nación entera sumida en la afición por tales leyes, declaramos; que todos los artículos de la consabida ley orgánica son absolutamente injustos, porque son contra nuestros sentimientos religiosos que son los mismos de la inmensa mayoría de los mexicanos.

Querétaro, Enero 30 de 1875.

Antonia Reyes	Victoria López.
Luisa Reyes.	Eligia Becerril.
Dolores Reyes.	Manuela Cortazar.

Soledad Maldonado.	Manuela Urrutia de Maciel.
Catarina Maldonado.	Dolores Maciel.
Manuela Ramos.	María Maciel.
Dolores P. de Sandoval.	Cesaria Ramirez.
Mariana del Carmen Sandoval.	Teresa Bernal de Barbosa.
Gertrudis Valderas.	Francisca Barbosa.
Carmen J. de Rodriguez.	María de la Luz Barbosa y Bernal.
Soledad Rodriguez.	Lidia Barbosa y Bernal.
Sofía Rodriguez.	Guadalupe Barbosa y Bernal.
Matilde Rodriguez.	Guadalupe Zavala.
Felicitas R. de Marroquin.	Refugio Zavala.
María Dolores de Villasana.	Loreto Zavala.
María de Jesus Marroquin.	Eduwiges Carbajal de Maldonado.
Guadalupe Ramos de Aguirre.	Aleja Maldonado.
Carmen Aguirre.	Josefa Maldonado de Resendis.
Trinidad Maldonado de Castro.	Concepcion Maldonado.
Guadalupe Castro.	Paulina Maldonado de Rulin.
Lucía Castro.	Concepcion Resendis.
Carmen Castro.	María del Carmen Udaeta de Navarrete.
Isabel Castro.	Amada Navarrete de Rubio.
Ana L. de Marroquin.	Carolina Navarrete.
Dolores Marroquin.	María del Carmen Navarrete.
Joaquina Chacon de Dominguez.	Rosario Navarrete.
Jesus Dominguez.	Juana R. de Ramirez.
M. Gertrudis Muñoz.	María Jesus Zamora.
Josefa Andrade de Pastor.	María Inés Ramirez.
Nicolasa A. Duarte.	Ignacia Ramirez.
Guadalupe Duarte.	Luz Ramirez.
Trinidad Garcia.	Guadalupe Muñoz de G.
Mariana de Alegre.	Refugio Muñoz.
Jesus Villasana.	Felicitas Muñoz.
Josefa G. de Barrios.	Angela Moreno.
Guadalupe Ugartechea.	Trinidad Herrera.
Salomé Rodriguez.	Josefa Herrera.
Modesta Rodriguez.	Encarnacion Herrera.
Rosario R. de Frias.	Concepcion Gonzalez de Maldonado.
Jacoba Garcia y Barrios.	Dolores Maldonado.
Dolores Flores.	Soledad Maldonado y Gonzalez.
Guadalupe Udaeta de Herrera.	Luz Maldonado.
Modesta Torres.	Dolores M. Olvera.
Ildefonsa Muñoz.	Dolores Luna.
Ana M. Galvan	Encarnacion Luna.
Juana Alvarado.	Vicenta Gonzalez.
María Concepcion Saufuentes.	Dolores Rubin.
Mariana Ramirez.	María Bósquis de Franco.
Petra Arias de Collado.	Ursula Mendibil de Bósquis.
María Máxima Alvarado.	Juana Reyes.
Martina Flores.	Rosario Reyes.
Antonia Garcia.	
Adriana Martinez.	
Concepcion Perez.	

Antonia Reuz.	Herlinda Ruiz,
María de Jesus Segura.	Dolores Cortazar.
Dorotea Aguilar.	Eutimia H. de Ruiz.
Isabel Aguilar.	Jesus Ramirez.
Dominga Aguilar.	Soledad Pacheco.
Refugio Aguilar.	Concepcion Barra.
Francisca Aguilar.	Concepcion Mariscal.
Josefa P. de Diaz.	Angela Abasolo.
Joaquina Sotomayor.	Concepcion Oñate.
Guadalupe Sotomayor.	Refugio Garcia
Concepcion V. de Gorostiaga.	Basilia Abasolo.
Josefa Villasana.	Ignacia Garcia.
María Peña.	Trinidad Larturedo.
Dolores Altamirano.	Juana Gonzalez.
Manuela Jimenez de Sanchez.	María Pacheco.
Concepcion Uribe.	Dolores Yañez.
Romualda Uribe.	Concepcion Corona.
Concepcion Ortiz de Resendez.	Jesus Camacho.
Benita Medina.	Juana Lomas.
Elena Resendez.	Josefa Aguilar de Munroy.
Paula Garcia.	Josefa Zaldaña.
Soledad Alvarez.	Inés Zaldaña.
Soledad Sandoval.	María Magdalena López.
María Petra Luna.	Ignacia López,
Toribia Garcia.	Josefa de la Llata.
Ramona Perez.	Mariana Arana.
Felicita Urrutia.	Ildefonsa Muñoz.
Francisca Bielma.	María Arana de Arana.
Simona Aguilar.	Ana Galvan.
María del Pilar Urrutia.	María Arana.
Arcadia Villagran.	Guadalupe Arana.
Jesus Ortiz de Arana.	Concepcion L. de Rebollo.
María Vicenta Perez.	Guadalupe Romero.
Margarita Urrutia.	Gertrudis V. de Gorosteaga.
María Petra Perez.	Concepcion Dominguez.
Luisa Aguirre de Arana.	María Josefa Muñoz.
María Manuela López.	Josefa Villasana.
Guadalupe Cortazar.	Dolores Arana.
Margarita G. Rebollo.	Incunda G. Rebollo.

Total de las firmas. 183

PROTESTA
DE LAS
SEÑORAS DE LA VILLA
DE SAN FELIPE

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Exmo. Señor.

Las que suscribimos, vecinas de la Villa de San Felipe, ante V. E., con el más profundo respeto y haciendo uso del derecho de petición, comparecemos diciendo: que ha llegado á nuestra noticia que el gobierno general va á publicar las bases orgánicas adicionales de la constitución, que estas contienen veinte artículos y que todos ellos son opuestos á la Constitución, libertad é independencia de la Iglesia Católica, que es una en todo el mundo. De aquí es que vemos con el más profundo dolor, que el catolicismo va á sufrir en México otra persecucion más fuerte que cuantas ha sufrido hasta ahora, y en consecuencia tambien nosotras y nuestras familias. Por esto es, que suplicamos á V. E. como á jefe del Estado que tan dignamente rige, interponga su alto valimiento para que no se lleve á efecto tan terrible disposicion, que ataca las creencias del catolicismo, á cuya comunión pertenecemos nosotras, esta poblacion, todo el Estado de Guanajuato y la nacion entera, con pocas excepciones. Con esa antigua tendencia de nuestros legisladores liberales de darle leyes á la Iglesia, llevan por objeto destruirla para arrauca la religion católica, única verdadera que el Hijo de Dios trajo al mundo, fuera de la cual no hay salvacion para el hombre. Confian-

do, pues, en la bondad paternal de V. E. creemos no desoirá nuestras súplicas. En tal virtud á V. E. suplicamos se digne acceder á nuestra solicitud, en lo que recibiremos justicia, merced y gracia.

Villa de San Felipe, Enero 18 de 1875.

Manuela Diaz de Cadena.	Victoria Rosillo.
Juana Vidal.	Juana Mejía.
Refugio Alcaráz de Puente.	Susana Hernandez.
Refugio Perez de Velazquez.	Hilaria Gonzalez.
Luisa Palomares.	Josefa Gonzalez.
Soledad Fonseca.	María Gonzalez.
Concepcion Velazquez.	Rosa Gonzalez.
Trinidad Velazquez.	Margarita Chavez.
Valentina y Jesus Sarmiento.	Teresa Gonzalez.
Refugio Ramirez.	Magdalena Gonzalez.
Refugio Ortiz.	Concepcion Gonzalez.
Macaria Solís.	Bartola Chavez.
Ramona Calvillo.	Refugio Leon de Palomares.
Cármén Alcaráz.	Rosalía Rangel.
Merced Alcaráz.	Martina Torres.
Paula Lara.	Guadalupe Perez.
Apolonia Cuadros.	Juana Torres.
Juana Espinosa.	Concepcion Granados.
Dolores Espinosa de Condey.	Tomasa Aranda.
Rita Puente de Espinosa.	Hipólita Silva.
Albina Martinez.	Ramona Torres.
Severa Martinez.	Jesus Torres.
María Aguiñaga de Velazquez.	Jesus Martinez.
Regina Velazquez.	Ruperta Cuadros.
Macedonia Velazquez de Montiel.	Nazaria Cuadros.
Petra Hernandez.	Jesus Cuadros.
Jesus Hernandez.	Candelaria Palomares.
Cármén Hernandez.	Juliana Calvillo.
Cecilia Vazquez de Martinez.	Antonia Perez.
Tomasa Vidales.	Rafaela Solís.
Antonia Vidales.	Trinidad Perez.
Rosa Mares.	Juana Perez.
Antonia Cárdenas.	Jesus Hernandez.
Nemesia Delgado.	Jesus Cataño.
Petra Torres.	Hipólita Calvillo.
Dolores Gutierrez.	Trinidad Ortiz.
Cármén Rodriguez.	Trinidad Condey.
Cipriana Gonzalez.	María Velazquez.
Luz García.	Rosalía Ortiz.
Estéfana García.	Sebastiana Fuentes.
	Jesus Mena.

Soledad Martinez.	Feliciana Betancourt.
Librada Reyes.	Jesus Mendez.
Pilar Jimenez.	Refugio Pacheco.
Isabel Gonzalez.	Guadalupe Mereles.
Teodora Reyes.	Jesus Cervantes.
Nicolasa Jimenez.	Rafaela Aguilar.
Quirina Sandoval.	Concepcion Cervantes,
María Torres.	Gregoria Liga.
Tomasa Chía.	Gregoria Padilla.
Jesus Martinez.	Juana Bueno.
Dolores Espinosa.	Encarnacion Guzman.
Nicolasa Martinez.	Felipa Rangel.
Gregoria Alba,	Dolores Condey.
Juana Ortiz.	María Condey.
Luisa Ortiz.	María del Refugio Ochoa.
Agapita Mata.	Concepcion Martinez.
Eulalia Mata.	Felipa Velazquez.
Eusebia Calvillo.	Refugio Velazquez.
Martiniana Mata.	Diega Velazquez.
Trinidad Arcon.	Rafaela Torres.
Eduarda Arcon.	Quirina Gomez.
Refugio Guzman.	Rita Puente.
Valeriana Guzman.	Eusebia Gonzalez.
Josefa Soto.	Guadalupe Espinosa.
Macedonia Mujica.	Ignacia Espinosa.
Juliana Hernandez.	Macedonia Perez.
Juana Roman.	Ramona Godinez.
Prisciliana Chavez.	Tomasa Gomez.
Virginia Solís.	Isabel Sandoval.
Rafaela Solís.	Soledad Sanchez.
Petra Rubio.	Celerina Sanchez.
Gregoria Lara.	Martina Sandoval.
Juliana Mata.	Tomasa Montantes.
Refugio Palomo.	Candelaria Andrade.
Refugio Palomares.	Eufracia Torres.
Felicitas Palomares.	Tiburcia Mata.
Jesus Mendoza.	Antonia Santa Cruz.
Evarista Durán.	Dolores Santa Cruz.
Bonifacia Gonzalez.	Manuela Rojas.
Josefa Palomares.	Francisca Rojas.
Guadalupe Rodriguez.	Diega Melendres.
Jesus Ibarra.	Reyes Melendres.
Luisa Mendez.	Sotera Melendres.
Leocadia Luna.	Pioquinta Melendres.
Isidra Durán.	Emilia Melendres.
Juana Calvillo.	Arcadia López.
Antonia Gómez.	Dolores Chavez.
Trinidad Mendez.	Sabina Sermeño.
Sóstenes Mendez.	Paula Chavez.
Dominga Palomares.	Luz Godinez.
Pantaleona Sanchez.	Petra Torres.
María Rojas.	Concepcion Godinez.

Dominga Sermeño.
 Rafaela Silva.
 Petra Hernandez.
 Narcisa Padron.
 Petronila Colchado.
 Petronila Mevia.
 Jesus Morales.
 Sebastiana Morales.
 Gabriela Mora.
 Francisca Chavez.
 Juana Niave.
 Alejandra Olvera.
 Carmen Niave.
 M^a de los Angeles Niave.
 Joaquina Rodriguez.
 Anacleta Landeros.
 Fortunata Castillo.
 Manuela Castillo.
 Leocadia Niave.
 Rosalia Perez.
 Crescencia Perez.
 Ignacia Torres.
 Cleofas Torres.
 Antonia Ontiveros.
 Dolores Martinez.
 Manuela Niave.
 Casimira Mena.
 Josefa Carreon.
 Dionisia Villalva.
 Dolores Villalva.
 Felicitas Mena.
 Jesus Mena.
 Jesus Niave.
 Irene Mendez.
 Susana Colchado.
 Natividad Hernandez.
 Jesus Chavez.
 Nicolasa Servin.
 Eufrasia Niave.
 M^a Olvera.
 Jesus Olvera.
 Dolores Olvera.
 Susana Landeros.
 Luisa Landeros.
 Jesus Londeros.
 Jesus Navarrete.
 Trinidad Navarrete.
 Cástula Sanchez.
 Bartola Guzman.
 Trinidad Olvera.
 Brígida Olvera.
 Loreto Niave.
 Mariana Niave.
 Rafaela Niave.
 Ignacia Niave.
 Trinidad Niave.
 Inocencia Sanchez.
 Josefa Anguiano.
 Octaviana Anguiano.
 Jesus Zamarripa.
 Jesus Sanchez.
 Gregoria Cárdenas.
 Nicanora Navarrete.
 Tiburcia Orta.
 Ignacia Angiano.
 Vicenta Gómez.
 Rosa Anguiano.
 Felicitas Sarmiento.
 Simona Chavez.
 Luz Anguiano.
 Lucas Chavez.
 Tomasa Orta.
 Cleofas Orta.
 Luz Melendres.
 Gregoria Melendres.
 Luisa Rodriguez.
 Eusebia Gómez.
 Felipa Ventura.
 Francisca Anguiano.
 Justa Torres.
 Pomposa Cabrera.
 Catarina Cabrera.
 Leocadia Cabrera.
 Juana Chavez.
 Urbana Aguilar.
 Jacinta Ramirez.
 Guadalupe Chavez.
 Marcela Contreras.
 Refugio Prado.
 Feliciano Chavez.
 Cayetana Gómez.
 Josefa Salinas.
 Narcisa Salinas.
 Refugio Salinas.
 Amada Salinas.
 Secundina Prado.
 Desideria Ortega.
 Gerarda Ortiz.
 Antonia Sanchez.
 Anastasia Balderas.
 Encarnacion Prado.
 Bernarda Prado.
 Francisca Ortiz.
 Hermenegilda Prado.

Cenobia Marmolejo.
 Gerarda Ortega.
 Simona Ortega.
 Cipriana López.
 Dolores López.
 Ascencion Esquivel.
 Manuela Martínez.
 Francisca López.
 Petra Martínez.
 Rafaela López.
 Paula López.
 Sabina López.
 Tranquilina Ortega.
 Marta Ortega.
 Timotea Martínez.
 Teodora Mares.
 Dolores Balderas.
 Wenceslao Prado.
 Teodora Moreno.
 Matiana Moreno.
 María Moreno.
 Austasia Ramirez.
 Refugio Ramirez.
 Luz Machusca.
 Clara Palomares.
 Manuela Abad.
 Isidora Palomares.
 Estéfana Zamarripa.
 Cruz Zamarripa.
 Hilaria Zamarripa.
 Nasaria Zamarripa.
 Anastasia Fonseca.
 Francisca Romero.
 Martina Torres.
 Antonia Torres.
 Guadalupe Torres.
 Ascencion Torres.
 Antonia Torres.
 Fernanda Torres.
 Ignacia Torres.
 Apolonia Torres.
 Gertrudis Torres.
 Merced Esquivel.
 Eduarda Esquivel.
 Francisca Guerra.
 Francisca Gaspar.
 Fernanda Ibarra.
 Concepcion Ibarra.
 Martina Ibarra.
 Rafaela Avalos.
 Joaquina Rico.
 Dolores Barco.
 Josefa Mares.
 Luz Mares.
 Silvestra Calvillo.
 Bibiana Barrientos.
 Isabel Perez.
 Juana García.
 Dolores Flores.
 Dolores Zamora.
 María Barrientos.
 Antonia Zamora.
 María de la Luz Guerrero.
 Tiburcia García.
 Rafaela García.
 Victoriana García.
 Benigna García.
 Anacleta García.
 Feliciano García.
 Isidra Torres.
 Refugio Torres.
 Matiana Hernandez.
 Máxima Montiel.
 Faustina Negrete.
 Isidra Silva.
 Francisca Camacho.
 Geñoveva Trujillo.
 Romana Trujillo.
 Evarista Perez.
 Felipa López.
 Florencia Rodriguez.
 Bruna Rodriguez.
 Juliana Rodriguez.
 Angela Rodriguez.
 Norberta Rodriguez.
 Petra Marmolejo.
 Cipriana Gonzalez.
 Toribia Malos.
 Concepcion Velazquez.
 Jesus Estrada.
 Santos Martinez.
 Refugio Martinez.
 Inocencia Martinez.
 Teresa Arsola.
 Florentina Arsola.
 Ramona Pichardo.
 Nemesia Pichardo.
 Luz Pichardo.
 Pascuala Palomares.
 Pomposa Luna.
 Tranquilina Sayabedra.
 Santos Herrera.
 Silveria Herrera.
 Jesus Herrera.

Luisa Herrera.
 Dolores Mendez.
 Manuela Ríos.
 Juana Mendez.
 Máxima Zamarripa.
 Octaviana Zúñiga.
 Antonia Jaime.
 Simona Rodríguez.
 Dionisia Torres.
 Santos Anguiano.
 Andrea Torres.
 Tiburcia Jaime.
 Merced Torres.
 Refugio Jaime.
 Jesus Ramirez.
 Refugio Luna.
 Jesus Bocanegra.
 Hilaria Torres.
 Guadalupe Pichardo.
 Refugio Rangel.
 Francisca Hernandez.
 Tiburcia Hernandez.
 María Ramirez.
 Isabel Gorito.
 Luz Martinez.
 María Paz Martínez.
 Francisca Colunga.
 Simona Velazquez.
 Luz Camacho.
 Jesus Arméndares.
 Casimira Arméndares.
 Gregoria Delgado.
 Germana Conde.
 María Conde.
 Sabás Monzon.
 Felipa Monzon.
 Daría Monzon.
 María Monzon.
 Martina Monzon.
 Susana Ordaz.
 Domitila Ordaz.
 Camila Araiza.
 Petra Delgado.
 Tomasa Ramirez.
 Máxima Macías.
 Mariana Macías.
 Ventura Huerta.
 Agustina Bocanegra.
 Teodora Colunga.
 Margarita Ortiz.
 Policarpia Ortiz.
 Paula Ortiz.
 Catarina Ortiz.
 Simona Beltran.
 Cástula Sher.
 Angeles Márquez.
 Francisca Campos.
 Agapita Araiza.
 Luz Sandoval.
 Leocadia Barrientos.
 Eusebia Guerrero.
 Josefa Guerrero.
 Agustina Ordaz.
 María Ordaz.
 Justa Torres.
 Paula Tovar.
 Dolores Hernández.
 María Perez.
 Hermenegilda Huerta.
 Marta Gonzalez.
 Gregoria Cortés.
 Joaquina Mendoza.
 Felicitas Cortés.
 Dolores Cortés.
 Crescencia Cortés.
 Luz Cortés.
 Jesus Cortés.
 Mariana Hernandez.
 Gertrudis Martinez.
 Matilde Martinez.
 Apolonia López.
 Lorenza Cervantes.
 Marina Cervantes.
 Luisa Rodriguez.
 Máxima Hernandez.
 Rosalía Cervantes.
 Cenobia Cervantes.
 Ildelfonsa Cervantes.
 Marcelina Martinez.
 Margarita Reyna.
 Vicenta Diaz.
 Salomé Avita.
 Jacinta Ramirez.
 Ciriaca Ramirez.
 Eligia Ramirez.
 Margarita Ramirez.
 Josefa Ramirez.
 Petra Jara.
 Jesus Jara.
 Juana Avalos.
 Rita Almaguer.
 Juana Rodriguez.
 Tomasa Rodriguez.
 Jesus Rodriguez.

Refugio Rodriguez.
 Demetria Rodriguez.
 Francisca Castro.
 Dolores Ramirez.
 Joaquina Ramirez.
 Epigmenia Ramirez.
 Andrea Hernandez.
 Jacoba Andrade.
 Gertrudis Mortero.
 Luz Ramos.
 Feliciana Andrade.
 Guadalupe Barroso.
 Gertrudis Negrete.
 Marcelina Rios.
 Isabel López.
 Eduwigis Macías.
 Juana Ramirez.
 Juana Barroso.
 M. Barroso.
 Petra Ramirez.
 Modesta Macías.
 Gregoria Macías.
 Andrea Macías.
 Jesus Macías.
 Refugio Balderas.
 Antonia Olvera.
 Pomposa Chavez.
 Cármen Balderas.
 Trinidad Balderas.
 Concepcion Carrillo.
 Prisciliana Garcia.
 Isidora Torres.
 Petra Torres.
 Tomasa Torres.
 Jesus Torres.
 Lorenza Vera.
 Ascencion López.
 Rosario Cervantes.
 Eusebia Cervantes.
 Juliana Cervantes.
 Francisca Andrade.
 M. López.
 Máxima López.
 Cayetana López.
 Francisca López.
 Vicenta Cervantes.
 Concepcion Torres.
 M. del Refugio Montelongo.
 Irene Montelongo.
 Francisca Montelongo.
 Cristina Lúcio.
 Jacoba Zaragoza.
 Ildelfonsa Mendez.
 Guadalupe Lira.
 Petra Ramirez.
 Dolores Ramirez.
 Felicitas Ramirez.
 Agapita Mata.
 Juana Ramirez.
 Juana Ballesa.
 Victoriana Ballesa.
 Justa Ballesa.
 Jesus Ballesa.
 Manuela Salud.
 Matilde Barrientos.
 Antonia Velazquez.
 Emiliana Velazquez.
 Benita Velazquez.
 Rafaela Velazquez.
 Margarita Hernandez.
 Tomasa Zúñiga.
 Albina Zúñiga.
 Ascencion Zúñiga.
 Jesus Torres.
 Trinidad Májica.
 Gregoria Mares.
 Francisca Camacho.
 Cayetana Camacho.
 Estéfana Camacho.
 Guadalupe Camacho.
 Santos Armenta.
 Alejandra Guerrero.
 Rafaela Torres.
 María Torres.
 Romana Torres.
 Asuncion Cortés.
 Jesus Rodriguez.
 Catarina Romero.
 Tomasa Ontiveros.
 Filomena Ventura.
 Luisa Nave.
 Dolores Almeras.
 Aniceta Rodriguez.
 Soledad Garcia.
 Martina Gómez.
 Agustina Perez.
 Felisa Torres.
 Dolores Arguijo.

Jesus Torres.
 Rafaela Torres.
 Paula Perez.
 Tomasa Barroso.
 M^a Torres.
 Luz Torres.
 Sotera Gonzalez.
 Manuela Delgado.
 Concepcion Moreno.
 Cayetana Gperrero.
 Natividad Mora.
 Gregoria Martinez.
 Ascencion Martinez.
 Marcelina Martinez.
 Prisciliana Martinez.
 Eleuteria Martinez.
 Petra Jaramillo.
 Tomasa Arguija.
 Tomasa Barroso.
 Lorenza Lúcio.
 Andrea Picaso.
 Luciana Licea.
 María Rodriguez.
 Teresa Garcia.
 Patricia Tovar.
 Inés Pedraza.
 Anastasia Torres.
 Luz Murillo.
 Timotea Manzana.
 Cruz Manzana.
 Pioquinta Zamarripa.
 Gabina Lúcio.
 Feliciano Hurtado.
 Mariana Hurtado.
 Francisca Luna.
 Clemente Hurtado.
 Feliciano Garcia.
 Dorotea Garcia.
 Felipa Hurtado.
 Albina Hurtado.
 Marcelina Hurtado.
 Rosalia Calvillo.
 Vicenta Hurtado.
 Albina Torres.
 Filomena Torres.
 Cipriana Torres.
 Antonia Negrete.
 Victoriana Negrete.
 Maximiana Negrete.

Francisca Almayner.
 Juliana Alonso.
 Andrea Balleza.
 Secundina Moreno.
 Micaela Rodriguez.
 Dolores Moreno.
 Juana Delgado.
 Jesus Mendez.
 Inés Mendez.
 Felipa Balleza.
 Florentina Ortiz.
 Francisca Mendez.
 Celedonia Mendez.
 Luz Mendez.
 Teodora Arana.
 Manuela Balleza.
 Encarnacion Ortiz.
 Mariana Ortiz.
 Candelaria Martinez.
 Perfecta Barco.
 Crispina Martinez.
 Bonifacia Hernandez.
 Marcelina Ramirez.
 Pomposa Sanchez.
 Isabel Sanchez.
 Jesus Ballezas.
 Agustina Hernandez.
 Luz Arson.
 Natividad Hernandez.
 Aurelia Mereles.
 Ramona Solís.
 Camila Sanchez.
 Juana Rolejas.
 Luciana Rojas.
 Nieves Rodriguez.
 Guadalupe Barco.
 Juana Sanchez.
 Hilaria Sanchez.
 Sebastiana Rodriguez.
 Refugio Sanchez.
 Nicolasa Balcena.
 Leandra Jiron.
 Serapia Torres.
 Jacoba Barco.
 Inés Mendez.
 Antonia Torres.
 Isidra Barco.
 Paula Garcia.
 Juana Rodriguez.

Nazaria Martinez.
 María Landeros.
 Isabel Sanchez.
 Clara Garcia.
 Manuela Rosas.
 Sabina Cortés.
 Florencia Fiscal.
 Braulia Saavedra.
 Prisciliana Cortés.
 Arcadia Baez.
 Juliana Cortés.
 Eugénia Hernandez.
 Máxima Medina.
 Eligia Murillo.
 M^a. Félix Andrade.
 Lucia López.
 Jesus López.
 Nicanora López.
 Octaviana López.
 Antonia López.
 Juliana López.
 Nazaria López.
 Isabel Hernandez.
 Victoriana Espino.
 Jesus Hernandez.
 Tomasa Mora.
 Catarina Mora.
 M^a. Chudiel.
 Emeteria Mora.
 Regina López.
 Isabel López.
 M^a. de los Angeles Mújica.
 Maximiana León.
 Francisca Gonzalez.
 Ursula Leon.
 Felipa Mares.
 Marcelina Gonzalez.
 Petra Gonzalez.
 Eleuteria Diaz de Cabello.
 M^a. de Vázquez.
 Bonifacia Ramirez.
 Praxedis Ramirez.
 Vicenta Vázquez.
 Gregoria Mares.
 Dionisia Alvarez.
 Refugio Monreal.
 Francisca Mendiola.
 Antonia Alvarez.
 Clara Ordaz.

Jesus Espinosa.
 Teresa Espinosa.
 Luz Espinosa.
 Filiverta Espinosa.
 Luisa Espinosa.
 Victoria Espinosa.
 Angela Solís.
 Basilia Hernandez.
 Feliciano Ramirez.
 Apolonia Sanchez.
 Remigia Mendiola.
 Vicenta Espinosa.
 Cruz Barco.
 Juana Sibrian.
 Manuela Macias.
 Gregoria Rodriguez.
 Teodora Medina.
 M^a. Camacho.
 Elias Salazar.
 Josefa Barreta.
 Juliana Salas.
 Vicenta Cervantes.
 Jesus Martinez.
 Isidora Camacho.
 Loreto Camarillo.
 Seberiana Martinez.
 Apolonia Camacho.
 Juliana Camacho.
 Mónica Camacho.
 Prudenciana Cataño.
 Cármen Cataño.
 Angela Velazquez.
 Rafaela Soto.
 Felipa Martinez.
 Francisca Sirrian.
 Paz Luna.
 Cipriana Barco.
 Margarita Juarez.
 Nicolasa Lúcio.
 Atanasia Castillo.
 Cecilia Hernandez.
 Teresa Vázquez.
 Ignacia Ibarra.
 Candelaria Villanueva.
 Jesus Barboza.
 M^a. Suarez.
 Justa Balleza.
 Refugio Suarez.
 Soledad Suarez.

Ramona Rodriguez.
 Tiburcia Sandoval.
 M^a. Monzon.
 Juana Mendez.
 Trinidad Ordaz.
 Cenobia Villanueva.
 Ignacia Villanueva.
 Teodora Villanueva.
 Jesus Martinez.
 Isidora Rivas.
 Tomasa Rivas.
 Dominga Torres.
 Rita Torres.
 Vicenta Carmona.
 Luisa Salazar.
 Anastasia Rodriguez.
 Fulgencia Mendez.
 Eufrasia Salazar.
 Felipa Ibarra.
 Jesus Gonzalez.
 Juliana Rocha.
 Jesus Palomares.
 Candelaria Gonzalez.
 Maximiana Vargas.
 Ignacia Longoria.
 Margarita Barrientos.
 Marcelina Lúcio.
 Luz Longoria.
 Maria Gonzalez.
 Antonia Sanchez.
 Macaria Sanchez.
 Refugio Barrientos.
 Francisca Soto.
 Reyes Ibarra.
 Manuela Cano.
 Maria Chavez.
 Agustina Flores.
 Atanasia Zúñiga.
 Buenaventura Perez.
 Teresa Solís.
 Demetria Arron.
 Florentina Morales.
 María Minchaca.
 Luisa Minchaca.
 Marcelina Ibara.
 Isidra Rodriguez.
 Eugénia Ibarra.
 Cenobia Ibarra.
 Francisca Ibarra.
 Dionisia Ibarra.
 Lina Rodriguez.
 Hilaria Rodriguez.
 Petra Aguirre.
 María Cárdenas.
 Trinidad Cárdenas.
 Concepcion Hernandez.
 Salomé Monzon.
 Macaria Monzon.
 Felipa Castillo.
 Paula Castillo.
 Serapia Martinez.
 Eustasia Martinez.
 Eduarda Morales.
 Atilana Ortega.
 Anastasia Ortega.
 Nazaria Zamarripa.
 Francisca Zamarripa.
 Luz Calvillo.
 Benita Barrientos.
 M^a. Reyes Negrete.
 Genoveva Puente.
 Vicenta Fraire.
 Luz Montiel.
 Marcelina Rodriguez.
 Petra Martinez.
 Candelaria Estrada.
 Maximiana Estrada.
 Crispina Estrada.
 Camila Mares.
 Teodosia Sanchez.
 Refugio Ramirez.
 Refugio Rodriguez.
 Juana Martinez.
 Trinidad Palafox.
 Encarnacion Barrasa.
 Anastasia Estrada.
 Luz Calvillo.
 Paula Beltran.
 Gumesinda Solís.
 Rosa Medina.
 Anastasia Moreno.
 Margarita Pedraza.
 Timotea López.
 Rafaela Mendez.
 Vicenta Ortiz.
 Refugio Ortiz.
 Jesus Ortiz.
 Victoriana García.

Luz Pichardo.
 Micaela Lúcio.
 Josefa Cataño.
 Máxima Perez.
 Virginia Ramirez.
 Severiana Jaso.
 Silveria Soriano.
 Gorgonia Morales.
 Tiburcia Castillo.
 Rafaela Prado.
 Soledad García.
 Nieves Barraza.
 Felipa medina.
 Casimira Hernandez.
 Reyes Hernandez.
 Paula Camacho.
 Cenobia Barraza.
 Tomasa Castro.
 Cesaria Barraza.
 Nicolasa Barraza.
 Cecilia Hernandez.
 Agapita Hernandez.
 Santos Ortega.
 Secundina Niave.
 Natalia Barrera.
 Ignacia Anguiano.
 Ramona Prado.
 Cruz Barron.
 Tomasa Hernandez.
 Candelaria Barraza.
 Severiana Solís.
 Hermenegilda Prado.
 Ignacia Camarillo.
 Luz Barron.
 Telésfora Morales.
 Atilana Ortega.
 Refugio Ortiz.
 Gabriela Anguiano.
 Juana Sanchez.
 Juana Martinez.
 Gumesinda Hernandez.
 Emiliana Hernandez.
 Zeferina Martinez.
 Juana Mart nez.
 Ignacia Medina.
 Refugio Martinez.
 Carmen Hernandez.
 Santos Martinez.
 Francisca Martinez.
 Juana Martinez.
 Agustina Soto.
 Nieves Soto.
 Gabina Salazar.
 Pilar Solís.
 Guadalupe Rodriguez.
 Trinidad Fragoso.
 Jesus Alcaráz.
 Francisca Martinez.
 Dolores Martinez.
 Bartola Ortiz.
 Filomena Bernal.
 Anastasia Ortega.
 Octaviana Sandoval.
 Ramona Acosta.
 Isabel López.
 Jesus López.
 Refugio Ramos.
 Juana López.
 Cipriana Martinez.
 Justa Acosta.
 Dominga Ordáz.
 Jesus Barco.
 Florencia Noriega.
 Isabel Ortiz.
 Juana Martinez.
 Cristina Hernandez.
 Emiliana Hernandez.
 Zeferina Martinez.
 Juana Martinez.
 Refugio Martinez.
 Ignacia Medina.
 Carmen Hernandez.
 Refugio Hernandez.
 Aniceta Valdés.
 Trinidad Imperial.
 Nicolasa Velazquez.
 Lázara Gómez.
 Francisca Gómez.
 Luisa Gómez.
 Paula Ramirez.
 Juana Luna.
 Jesus Calzada.
 Angela Salazar.
 Eugénia Martinez.
 Josefa Velazquez.
 Genoveva Salazar.
 Basilia Delgado.
 Magdalena Cortés.

Cenobia López.
 Froctuosa Rodríguez.
 Dolores Palomares.
 Jesus Delgado.
 Juana Martínez.
 Loreto Martínez.
 Guadalupe Espinosa.
 Dolores Espinosa.
 Andrea Espinosa.
 Magdalena Calvillo.
 Vicenta Negrete.
 Benigna Negrete.
 Macedonia Negrete.
 Nieves Orta.
 Concepcion Martínez.
 Agustina Soto.
 Eusevia Sandoval.
 Isidra Sandoval.
 Bárbara Puerto.
 Rita Vázquez.
 Albina Barrientos.
 Clara Alonso.
 Teresa Alderete.
 Trinidad Alderete.
 Natividad Alderete.
 Ramona Alderete.
 Victoriana Alderete.
 Lucía Alderete.
 Teresa Alonso.
 Jesus Galvan.
 Hilaria Rodríguez.
 Jesus Ramirez.
 Tranquilina Ramirez.
 Emeteria Gómez.
 Modesta Bernal.
 Salomé Mújica.
 Donaciana Solís.
 Alberta Solís.
 Martina Solís.
 Juana Ortiz.
 Benita Longoria.
 Inés Moreno.
 Filomena Perez.
 Juliana Rangel.
 Juliana Perez.
 Sebastiana Martínez.
 Anastasia Rangel.
 Manuela Mata.
 Santos Mata.

Josefa Chavez.
 Dolores Vallesca.
 Estanislao Rangel.
 Eugenia Mata.
 Refugio Arguifo.
 Sabina Arguifo.
 Luisa Arguifo.
 Jesus Mata.
 Gertrudis Rangel.
 Matiana Trujillo.
 Guadalupe Trujillo.
 Justa Trujillo.
 Rosario Camarillo.
 Ignacia Morales.
 Cándida Rangel.
 Margarita Solís.
 María Solís.
 Felicitas Solís.
 Buenaventura Gómez.
 Magdalena Solís.
 Benita Vargas.
 Tomasa Vargas.
 Dominga Gonzalez.
 Toribia Arguiñaga.
 Faustina Arguiñaga.
 Susana Susteita.
 Eustaquia Losolla.
 Hilaria Rodriguez.
 Salomé Mata.
 Longina Camarillo.
 Camila Godines.
 Matiana Salazar.
 Trinidad Ramirez.
 Vicenta Camcho.
 Margarita Reyes.
 Camila Zamarripa.
 Luz Torres.
 Andrea Torres.
 Margarita Garcia.
 Tiburcia Mendez.
 Soledad Torres.
 Dolores Gutierrez.
 Juana Gutierrez.
 Elena Gutierrez.
 Jesus Rodriguez.
 Francisca Arguiñaga.
 Eugénia Aguado.
 Jesus Torres.
 Ramona Torres

Dominga Gonzalez.
 Francisca Suarez.
 Dorotea Mendez.
 Toribia Arguiñaga.
 Magdalena Arguiña.
 Inés Arguiñaga.
 Jesus Arguiñaga.
 Francisca Martínez.
 Trinidad Mesa.
 Luz Mesa.
 Vicenta Ortiz.
 Mariana Márquez.
 Natividad Masa.
 Luz Gómez.
 Juliana Masa.
 Reyes Masa.
 Dolores Masa.
 Evarista Shez.
 Luz Solís.
 Martina Shez.
 Santos Juarez.
 Benita Aguiñaga.
 Elena Aguiñaga.
 Anastasia Shez.
 Felipa Shez.
 Desideria Hernandez.
 Faustina Aguiñaga.
 M. Guerrero.
 Cruz Galicia.
 Calista Galvan.
 Juana Galvan.
 Octaviana Sandoval.
 Tomasa Gaitan.
 Trinidad Nieto.
 Mónica Rosas.
 Juana Guzman.
 Micaela Hernandez.
 Donasiana Hernandez.
 Petra Andrade.

Dolores Rivera.
 Merced Briones.
 Petra Guera.
 Juliana Briones.
 Pilar Briones.
 Dolores Briones.
 Rosalía Ibarra.
 Pomposa Sosollo.
 Petra Salazar.
 Dolores Rivera.
 Crescencia Espinosa.
 Felipa Mendez.
 Refugio Espinosa.
 Marcelina Hernandez.
 Guadalupe Ortiz.
 Rafaela Ramos.
 Ramona Ramos.
 Asuncion Ramos.
 Encarnacion Ramos.
 Margarita Palomares.
 Zeferina Caso.
 Isidra Castillo.
 Soledad Losa.
 Dolores Palomares.
 Jesus Palomares.
 Concepcion Espinosa.
 Juana Torres.
 Bartola Torres.
 Romana Mendez.
 Luz Espinosa.
 Isabel Espinosa.
 Felipa Chavez.
 Nicolasa Castañeda.
 Toribia Ibarra.
 Dolores Hernandez.
 Victoriana Márquez.
 Angela Márquez.
 Luz Márquez.
 Antonia Cervantes etc., etc.

Siguen hasta el número de mil seiscientos sesenta y siete (1667,) que no se siguen copiando por falta de tiempo, quedando el original en poder de las primeras. En constancia de todo lo ante dicho, y de que queda el original en nuestro poder, lo firmamos:

Manuela Diaz de Cadena. M. del Refugio Ochoa y Leon,
 Refugio Ramirez. Juana Vidales.
 Refugio Alcaráz de Puente.

Total de las firmas. 1667.